

se nombra y eleja por tal manera
publica y nuda; e cuya merced enaxa
eternamente agradezca, y Voaxa a Dios

Nro

ano

de 88

existencia por el bien de ese vir-
toso Pueblo, aunquando no me
impusiese este dever el mismo des-
tino y las honras y beneficios
que devo al mismo Pueblo. Sirva
se V.S. manifestar al Ayuntamiento
to estos mis sentimientos, en con-
textacion a dho Oficio.

Dios que a V.S. en. D. a. Mur-
cia 12 de Febrero de 1810.

Francisco Serrano

J.ºº Regente de la R.ª Jurisdiccion de la Villa de Yecla

